



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 178 / 2012

**Sesión Ordinaria N° 30 / 2012
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 30, de fecha 22 de Octubre del 2012, bajo Acuerdo N° 178, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. Salud, según desglose:

C U E N T A S		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			Justificación
CODIGO	DENOMINACION			AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	4,000,000	4,000,000	150,000		4,150,000	Se aumenta Disponibilidad para cubrir seguros de Inmuebles y Vehículos pertenecientes a Dpto. de Salud Municipal.
215-22-11-999-000-000	Otros	1,000,000	1,000,000		150,000	850,000	Se disminuye de acuerdo a proyección para el presente año.
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA				150,000	150,000		

En Zapallar, a veintitrés días del mes de Octubre de dos mil doce.

SEC / pefc



29 OCT 2012